



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001886-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, relativa a tareas de recuperación de las superficies arboladas quemadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001620, PE/001621, PE/001624 a PE/001626, PE/001710, PE/001824, PE/001829, PE/001838, PE/001840, PE/001844 a PE/001849, PE/001851, PE/001852, PE/001854 a PE/001856, PE/001860 a PE/001863, PE/001866, a PE/001884, PE/001886 a PE/001890, PE/001892, PE/002009 a PE/002014, PE/002016 a PE/002019, PE/002021, PE/002022, PE/002024 a PE/002026, PE/002596 a PE/002600, PE/002602 a PE/002610, PE/002613, PE/002615, PE/002617 a PE/002620, PE/002622, PE/002623, PE/002625, PE/002627 a PE/002632, PE/002635, PE/002641, PE/002646, PE/002649 a PE/002656, PE/002659, PE/002661, PE/002780 y PE/002794 a PE/002796, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita número 1001886 formulada por D. Javier Campos de la Fuente y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la superficie arbolada quemada recuperada en El Bierzo.

Dado que la superficie arbolada quemada en los últimos ocho años en la comarca de El Bierzo corresponde mayoritariamente a frondosas (rebollares, robledales, encinares, sotos de castaño y especies de ribera), es decir a especies con mecanismos rápidos de respuesta, bien a través de semilla o de brotación de cepa y raíz, que tienen una alta adaptación a los incendios forestales recurrentes y que de forma general vuelven a ocupar el espacio en el que estaban anteriormente, al igual que sucede con el matorral y las herbáceas, su regeneración es natural, recuperándose la mayor parte de la superficie forestal afectada sin intervención humana. No obstante, en las superficies en las que es necesaria su recuperación mediante restauración directa, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente analiza las necesidades de restauración de la zona, en el marco de su papel de cogestión de los montes de utilidad pública, y programa nuevas inversiones en función de las disponibilidades presupuestarias, teniendo en cuenta la tipología de los montes, tal como viene haciendo y está previsto continuar.



En este sentido, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente realiza actuaciones de restauración directa, mediante preparación del terreno y plantación en superficies ocupadas antes del incendio por plantaciones que debido a la edad joven de la masa forestal no es posible su regeneración natural y en zonas de vaguada o próximas a cauces de agua, así se han llevado a cabo plantaciones continuas en 137 hectáreas de terreno afectadas por los incendios de Vega de Espinareda (35 ha) y de Fabero, (102 ha) y plantaciones puntuales de 10.000 unidades de frondosas en los terrenos afectados por los incendios de Valle de Oza y de Benuza, en los que resulta difícil concretar la superficie al tratarse de bosquetes de reconstrucción de arboledas de ribera.

En el marco de la línea de ayudas cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, se ha certificado en el periodo de referencia, si bien no se trata en todos los casos de forestación de superficies previamente quemadas, la plantación de 942,78 ha en distintos municipios de la comarca, a través de la línea de ayudas en materia de forestación de tierras agrarias, y se está tramitando la concesión de la ayuda para el plan para la restauración de 61,11 hectáreas en el término municipal de Ponferrada, que está próximo a su resolución, y para un plan preliminar para la restauración de 41 hectáreas en el término municipal de Sobrado, que está en fase de comprobación y supervisión técnica, a través de la línea de ayudas a la restauración de daños causados a los bosques por incendios.

Valladolid, 29 de mayo de 2020.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.